

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

	País	Unidad
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto	5	cta.
Id. atrasado	10	»

## Una carta de Salvador Rueda

Ayer recibimos la siguiente carta del insigne poeta Salvador Rueda, que es nuestro huésped, por breves días.

Nos honramos publicando las efusivas cartillas del artista de la palabra, quien en Barcelona, no ha querido dejar de aprovechar la proximidad para visitarnos, visita que cordialmente le agradecemos como mallorquines no tan sólo por la atención sino también por algo de egoísmo, en espera de que las bellezas de *l'illa daurada* hagan vibrar la lira del poeta, y un nuevo trovador desgrane la música de sus versos fecundados por la ambrosia helénica que satura nuestra amada tierra.

Sr. D. Jerónimo Amengual Director de LA ALMUDAINA.

Querido Señor. Un tanto echado a perder del estómago, un mucho estropeado de los nervios, y mal también de la garganta, no he querido irme a la Isla de Tabarca (Alicante) donde suelo *carearme* la salud, sin antes conocer esta Isla de Mallorca, que ayer, cuando el gentilísimo barco *Rey Jaime II*, la hacía desfilarse delante de mí, me pareció un país de ensueño y de fascinación, tal es Mallorca de bella y de imprevista; es una aparición originalísima que jamás podrá borrar nada de mi memoria. Un conductor me llevó, con plena libertad mía, donde quisiera, y quiso hospedarme en la casa más humilde de Palma de Mallorca. Pero ni molestia de trenes, de barcos ni de hospedajes, consiguen apagar mi sed de visitar —(quiera sea como el peregrino más pobre)— las ciudades que más atracciones ejercen en mi espíritu. Aquí, además, para yo desear ver a Mallorca, están don Juan Alcover, en cuyos labios inspiradísimos yo sintetizaría el punto más alto y culminante del verbo latino; don Gabriel Alomar, el alma y el corazón más llenos de facetas que pude conocer; el excelentísimo poeta y eclesiástico don Miguel Costa y Llovera, los Directores de los diarios *La Última Hora* y *La Tarde*, todos los intelectuales, en suma, de esta porción de tierra maravillosa. Por conocerla y por conocerlos, vine; pero luego enfermo, cansadísimo, entregado a las molestias de mi posición y de mi condición humildes, y mañana, viernes, a las 12 cuando aun no he descansado, me iré en el vapor que va a Alicante, para ingresar en la pacífica, minúscula y amada *Isla de Tabarca*, que tiene la virtud de serenarme y de curarme.

Como, dados mi estado y mi precipitación, lo probable es que yo no pueda tener la gloria de ver a dichas personalidades, les dejo aquí mi saludo y mi homenaje, y les digo que por ellos y por Mallorca vine hasta aquí, y que reciban el tributo de mi admiración y de mi simpatía. ¡Oh, y se necesita padecer para, estando en este país milagroso, no poder detenerse a ir a las célebres Cuevas, de renombre universal, que yo contemplaría con todo el fervor de mi alma, y para no recorrer lugares agrestes, abismos estupendos, crestos sublimes, variedad de Naturaleza, de que es reina y señora esta Isla! Con respirar me iré, ya que el momento es tan breve.

Adios, pues; y crea que mis brazos se van tristes y faltos de vida sin el calor de los brazos de vosotros, que yo estrecharía con hondo amor.

En la prodigiosa Isla de Palma de Mallorca, a 15 de Marzo de 1911.

Su devoto, que le trae una visita de mi ilustre amigo el gran escritor Santos Oliver,

Salvador RUEDA

Nota.—No olvide dar mi más cariñoso saludo a la Prensa de Mallorca. Para nosotros, toda casa donde reside la letra impresa y donde se plasma la idea, es un templo religioso.

S. R.

## El conocimiento de los dialectos en el Notariado

La iniciativa del notario de Selva don Sebastián Cañellas en defensa del conocimiento de las lenguas y dialectos regionales en los Notarios se ha visto secundada por la Diputación provincial y el Colegio Notarial.

A propósito de esta iniciativa resulta de mucha oportunidad, el interesante artículo que el joven e ilustrado notario de Sóller don Jaime Domenge publicó en la *Revista Jurídica* en 1904.

Helo aquí:

Completando los requisitos que para el ejercicio del Notariado se fijaron en la Ley de 1862, y saturado de un perfecto y saludable espíritu práctico, consignó el art. 4.º de su Reglamento que los aspirantes a Notarios en distritos donde vulgarmente se hablan dialectos particulares, acreditarán entenderlos bastante. Pero en la actualidad parece sólo conservar su vigencia el

citado precepto para los aspirantes a Notarios determinadas, pues de la lectura del art. 3.º del Reglamento para las oposiciones a ingreso en el Notariado, aprobado en 8 de Agosto último, combinado con el art. 17 del real decreto de 26 de Febrero del pasado año, reformado por el 12 de Mayo del mismo, se deduce claramente que los que ingresen en el Cuerpo de aspirantes no tendrán necesidad de probar este conocimiento como requisito previo. Prescindiendo en las presentes consideraciones de la desigualdad que se crea entre unos y otros aspirantes al Notariado, exigiendo a unos como requisito esencial lo que no existe para los otros, como si el ejercicio de la carrera no fuera igual para todos, desigualdad que se ha hecho resaltar en otras ocasiones en esta misma *Revista*, y me limito a examinar, únicamente desde el punto de vista de lo práctico, la cuestión enunciada que me sugiere el nuevo precepto legal de que queda hecho mérito.

Me refiero directamente a mi país (aunque por analogía pueden aplicarse mis palabras a las demás regiones que conservan lenguaje o dialecto propio) y al examinarle en sus costumbres, en sus ideas, en su modo de ser, en su peculiar lenguaje, y al verlo distanciado del resto de España, más por su sabor clásico que por las brazas de mar que le separan de las costas levantineas, comprendo una vez más que es una perfección demasiado ideal el buscar en las leyes el verdadero latido del pueblo. Es preciso habitar en este ambiente perfumado aun por fortuna, por todo el aroma de una Mallorca de añejo, vivir la vida clásica de la montaña mallorquina, aspirar sus costumbres y llegar hasta su propio corazón, para comprender la frialdad, cuando no oposición, con que son recibidos algunos Decretos y Reglamentos dictados para pueblos que se encuentran en la imposibilidad material de poderlos aplaudir. A pesar de no ser muy frecuente en esta tierra la predicación regionalista, ni existir periódicos de combate consagrados únicamente a la lucha por la misma idea, existe en ella un regionalismo innato, que se sienta mucho más en el corazón que en la cabeza, que practicamos todos de modo ingenuo, sin darnos explicación de ello, y que puede verse vibrar en todas nuestras obras y en las distintas manifestaciones de nuestra vida. La casi totalidad de mis paisanos pertenecientes a la clase trabajadora, hablan única y exclusivamente la lengua mallorquina, y aun aquellos que por distintas circunstancias, (el servicio militar en la Península, el comercio, la emigración a América, etc.) han logrado un bairn más o menos superficial de habla castellana, como piensan y sienten en mallorquín tan sólo, resulta aquella especial, *tan a la mallorquina*, que por regla general puede ser reconocida más por la intención que por la traza. Esto no es más que una consecuencia lógica de la constitución característica de la mayoría de los pueblos de la isla la cual es de estrechas bases, de esfera limitada por regla general por el recinto que forman las líneas extremas del plano de la población, viviendo los habitantes de los mismos la vida reducida de familia, con toda la intimidad de la que habita bajo un mismo techo y todas las rencillas, chismes y rencores de la que se halla unida por los lazos de un parentesco lejano. Debe tenerse en cuenta que la masa principal de población que se recoge en las distintas villas y lugares de que está rociada esta incomparable montaña mallorquina, presenta la fisonomía señalada, pues casi todos sus moradores son hijos del trabajo, y sobre él se levantan y engrandecen, consagrando principalmente al terreno, sus fuerzas y sus medios. Dentro de esta atmósfera se ha forjado la vida clásica especial, sin parecido alguno, de la mayoría de nuestros pueblos, (y digo tan sólo de la mayoría, porque los hay constituidos a la moderna y con un carácter esencialmente cosmopolita), separada por enorme distancia de la vida característica de las tierras castellanas, de la cual no llegan a aquellos más que ecos salidos de una lejanía borrosa, despatinada, de ignorado ser, adulterados por lo largo de la travesía y recibidos en detestables condiciones por un receptor que los traduce sin haberlos apenas comprendido.

En estas condiciones de existencia, en este ambiente tan cargado de espíritu propio de la tierra, comprendase que es en extremo difícil y en ciertos casos imposible, el poder desempeñar dignamente y con todo el cuidado debido, la profesión notarial al funcionamiento forastero. Por que no solamente le es preciso luchar con el inconveniente insuperable de una habla, completamente distinta de la suya, sino también con el del mallorquín *payés*, con los modismos que cada pueblo crea y practica continuamente, y con las diferencias muy notables de pronunciación que de un pueblo a otro se notan y que modifican a veces esencialmente los naturales sonidos de nuestra lengua. Y si esta dificultad de inteligencia es siempre sensible en todas las relaciones de la vida, cuánto más sensible no será cuando se trata de cosas tan sagradas y de tan esencial importancia como la última voluntad de un hombre expuesta con frase muchas veces desgarrada, a un funcionario que no puede ni traducirselo ni explicárselo? ¿Y cuánto más imposible no será aún, cuando esta postrera voluntad sale de los labios de un anciano, de un enfermo grave, de un moribundo tal vez?

Por lo que se refiere a la parte contractual no desaparecen los inconvenientes que dejamos expuestos, pues si bien es verdad que en los títulos modernos redactados en castellano tendrá el notario forastero perfectos antecedentes para sus escrituras, le será preciso luchar con las mismas dificultades cuando trate de fijar en la medida y forma deseable por los interesados la estipulación que entre ellos se establece. Y cuando se trate de documentos antiguos, entonces sí que le será indispensable el entender por lo menos bastante la lengua nativa del país, para poderlos no sólo introducir literalmente, sino hasta para formarse una lige-

ra idea de los mismos. A la vista tengo un testamento autorizado en 16 de Enero de 1860 que me sirve como antecedente para otorgar una participación de herencia, el cual está redactado en mallorquín, y al igual de este caso, se presentan otros muchos que podrían citarse, por no ser raras las divisiones de herencia en que figuran como antecedentes testamentos autorizados con anterioridad a la fecha señalada, no estando tampoco exentos los demás contratos de lo dicho con referencia a aquellas.

No cabe a nuestro modo de pensar, el establecer comparaciones entre la profesión notarial y la del registrador de la propiedad, el juez, y otros funcionarios públicos, para sacar la consecuencia de que no exigiéndose a estos últimos el conocimiento más o menos perfecto de los dialectos, tampoco debe exigirse a los primeros. El registrador no tiene precisión de conocer más idioma que el castellano, porque en esta lengua están extendidos todos los documentos que van a parar a sus manos para su examen calificación e inscripción, sin que ni por acaso tenga que luchar con los inconvenientes de una escritura redactada en otro idioma, ni tiene tampoco como fuente de sus trabajos la manifestación de los otorgantes, expresada en lenguaje para él desconocido. Para el registrador forastero el camino está despejado, su acción explícita, la base de sus trabajos profesionales es un documento redactado en la lengua que él domina por ser su habla nativa. Para el notario desconocedor de nuestro lenguaje (o del que sea) son los abrojos, las dificultades de todo punto invencibles, para llegar a poner en manos del registrador el mismo documento que aquél tranquilamente ha de calificar e inscribir.

Por lo que se refiere al juez, no debemos perder de vista lo muchísimo que facilita su acción en el terreno de que hablamos la labor del actuario, por regla general, del país, y condecorar por lo tanto de su lenguaje, pudiéndose decir lo mismo del relator por lo que atañe al magistrado. Y aun partiendo del supuesto de que siendo indispensable al juez y al magistrado el conocer bastante el dialecto de la provincia en donde ejerzan sus carreras, no exigiera la ley este conocimiento, no habría razón de ninguna clase para fundar en este motivo la propagación de un defecto patente en una institución oficial, a otra institución que por su fortuna estaba exenta de ella. Conocida de todos los que se preocupan de la cosa jurídica de nuestra nación, es la insistencia con que se pedía no hace mucho tiempo, que en las distintas Salas de las Audiencias de las regiones llamadas *forales*, existiera un magistrado del país condecorado de su lengua, de sus hábitos, de sus leyes y de su vida toda. Este hecho lejano de ser en contra de nuestra tesis, es un apoyo firmísimo de la misma. Podíamos seguir en estas consideraciones abundando más en las razones aducidas y buscando también nuevas pruebas en el terreno práctico desde el cual se ha examinado el tema. Creemos que la cuestión es de importancia y la subsistencia en toda su integridad del art. 4.º del reglamento, obra de justicia y conveniencia, pues tanto una como otra demandan la consagración del estado actual de cosas en la materia de que hablamos, que permite a todo ciudadano, perteneciente a la región que sea, el llano y expedito ejercicio de sus derechos, que de otro modo tal vez se menoscabasen en grave perjuicio de aquellos.

Jaime DOMENGE.

Abogado y notario.

Sóller (Mallorca).

## Lecturas y Comentarios

El diamante azul perjudica a quien lo posee —La lengua griega.

Hace pocos días, un famoso joyero parisiense vendió el célebre diamante azul al millonario yanqui Mr. Mac Lean, que se encuentra de paso, con su familia, en aquella capital.

Mr. Mac Lean adquirió el diamante y lo pagó suscribiendo letras por valor de novecientos mil francos.

El joyero le entregó la piedra. Ayer Mac Lean debía pagar la primera de las letras por valor de doscientos mil francos.

Pero en vez de hacerlo escribió al joyero diciéndole que no se atrevía a conservar en su poder el diamante.

Y devolvió éste. La explicación que daba es comentadísima. El diamante azul tiene la leyenda de que lleva mala suerte a sus poseedores.

Cuantos lo han adquirido, han muerto o han sufrido pérdidas dolorosas.

Mr. Mac Lean creía que esto debíase a una serie de casualidades.

Pero hoy no piensa así ni mucho menos. A los dos días de estar en su poder el diamante, la doncella de su esposa, joven a quien ésta quería mucho, murió de repente.

Mistress Mac Lean tomó otra doncella. Elegida sana, joven y robustísima.

Pero a los pocos días de tenerla a su servicio, enfermó la desdichada y expiró, no obstante los esfuerzos de los médicos llamados a toda prisa.

Esta nueva desgracia conternó a mistress Mac Lean que pensó en el diamante azul y en la leyenda de éste.

Su esposa sin embargo, no se convenció y no quiso romper el contrato de compra.

Pero dos días más tarde su anciana madre enfermó de gravedad.

Entonces, Mr. Mac Lean alarmóse de veras. Asustado creyó que la anciana dama moriría si el seguía conservando el diamante en su joyero.

Y decidióse a devolverlo al comerciante.



## Don Francisco Ferrer y Vila

Delincaente de la Comandancia de Ingenieros Militares

### HA FALLECIDO

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

#### E. P. D.

El Coronel Jefe de la Comandancia, demás jefes y oficiales, su esposa, hijos, hijas, hijo político, hermanos y demás familia al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy a las once de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa Cruz.

Casa mortuoria: Estanco, 17.

No se invita particularmente.

El Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencias a todos los fieles que ofrezcan una misa, comunión ó parte de rosario en sufragio de su alma.

Peto éste le exige ahora que le compre novecientos mil francos de joyas.

Se funda para ello en una cláusula del contrato de compra, que dice como sigue: «Si en los seis primeros meses siguientes a la venta, se produjera alguna defunción en la familia Mac Lean, el diamante azul será devuelto al vendedor y cambiado por diversas joyas que valgan, reunidas, tanto como él.»

Ignórase si Mac Lean consentirá en cumplir esta cláusula.

El joyero está furioso porque de fijo que nadie querrá comprarle, en adelante, la magnífica y fatal piedra.

Según nos dicen de Atenas, ha aprobado la Cámara de los diputados el artículo que se añade a la Constitución declarando que la lengua oficial será aquella en que la propia Constitución y todas las leyes estén redactadas ó sea el griego purista, aproximándose a lo posible al clásico.

Venezelos se declaró personalmente contrario a la adopción de este artículo, pero claró que dejaba en libertad a los diputados ministeriales para votar en este caso según sus inclinaciones. Puede decirse que la corriente de opinión en favor de la lengua purista, ha sido determinada por las cartas del patriarca de Constantinopla, en que lo recomendó incesantemente.

ARGOS

## PALMA

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiéndolo a los contribuyentes que no han hecho efectivos sus cuotas dentro del plazo legal, que quedan incursos en el primer grado de apremio, pudiendo satisfacer sus cuotas y recargos dentro del plazo de tres días.

Para los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Binisalem, el reparto vecinal de consumos de dicha villa para el corriente año.

El Juez de la Comandancia de Marina de esta provincia, cita al mozo inscrito Onofre Vaquer Servera, para que en el plazo de 90 días se presente en dicho Juzgado a dar sus descargos en la sumaria que se le sigue por falta de incorporación a banderas.

La guardia civil del puesto de Sóller da cuenta de haber detenido a José Tomas de 47 años de edad, presunto autor de haber sustraído varias jaulas de conejos de los huertos *Can Mayet* y *Can Vaquera* de aquel término municipal.

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto, ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Ayer un individuo vecino de Santa Catalina, estando trabajando, se inflirió una profunda herida en la palma de la mano izquierda con una cuchilla.

Dicho individuo fué asistido y acompañado a la casa de Socorro de dicho arrabal por don Pablo Cabot y curado por el médico señor Company.

El vapor *Mallorca* llegó ayer tarde a las tres, procedente de Marsella.

Dicho buque llegó con varias horas de retraso, debido al rudo temporal que encontró en su travesía.

Ayer fueron presentados por el *Crédito Balear* para su cobro, tres décimos del número favorecido con el segundo premio en el sorteo de la Lotería del día 10 del corriente mes.

Se dice que los poseedores de dichos décimos residen en Argel.

En la casa de socorro fué curado ayer un joven que presentaba laceraciones heridas en una mano que le ha-

bian sido producidas por una rueda de engranaje.

## Turismo

El vapor «Meteor»

A las nueve de la mañana de ayer, fondeó amarrando en el muelle nuevo, el vapor alemán *Meteor*, de la matrícula de Hamburgo.

Dicho buque procedía de Argel, llevando quince horas de navegación.

El *Meteor*, ha visitado varias veces nuestro puerto, con otras expediciones de turistas y va al mando del capitán The Kier, desplaza 2.105 toneladas y se compone su tripulación de 156 hombres.

Viajan en él 255 turistas alemanes, figurando varias señoras, los cuales desembarcaron tan pronto como echó anclas dicho buque, siendo recibidos en el muelle por el señor Cónsul alemán y el *maitre* del *Grand Hotel*.

A su llegada y les esperaban cuarenta y ocho carruajes, contratados por el señor Palmer, propietario del *Grand Hotel*, donde iban dirigidos, los cuales visitaron por la mañana la Lonja, la Catedral y San Francisco.

A las doce de la tarde se reunieron dichos turistas en el *Grand Hotel*, donde se sirvió la comida.

Por la tarde a las dos, salieron de dicho punto, con el mismo número de carruajes que por la mañana, visitando Bellver, la Bonanova, Génova y Portofino, regresando al puerto antes de la hora de la salida de dicho buque.

Lleva el *Meteor* una banda de música, que dejó oír sus acordes a la salida del buque.

Alternando con varias composiciones tocó dicha banda la marcha real, la que fué aplaudida por la numerosa concurrencia que había ayer tarde en el muelle nuevo la cual presenciaba la salida de dicho buque.

A los aplausos los expedicionarios contestaban agitando los pañuelos.

El *Meteor* llevo anclas a las seis de la tarde, dirigiéndose a Villafrañche.

## Los suplicatorios

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Corresponderá a la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas contra senadores y diputados, aun cuando sólo tengan el carácter de electos, extendiéndose la competencia del Tribunal hasta la conclusión del proceso, con independencia de la vida legal de las Cortes a que perteneciesen los acusados.

La competencia del Tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos y para los correos no diputados ó senadores.

Art. 2.º Cuando los senadores ó diputados contra los que se proceda fuesen militares ó marinos no retirados y el hecho perseguido esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército y Armada, el tribunal competente para juzgarlos será el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Consejo reunido.

Art. 3.º Si incoado un sumario por un juez de instrucción ya de oficio, ya por denuncia, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, tan pronto como fuesen practicadas las medidas necesarias para evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, se remitirán las diligencias en el plazo más breve posible al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina con arreglo a su competencia.

Igualmente remitirá los autos que estuvieran instruyéndose, contra persona que hallándose procesada fuese elegida senador ó diputado, inmediatamente que tuvieran noticia de su proclamación.

En caso de flagrante delito podrá el juez instructor acordar, desde luego, el procesamiento y prisión del delincuente,

dando inmediata cuenta al Tribunal ó Consejo Supremo.

Art. 4.º El Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina procederán en los casos que se le atribuyen por la presente ley, de conformidad respectivamente con lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento criminal para la instrucción de las causas que le competen, con arreglo a la misma ley y a las orgánicas del poder judicial y a lo establecido en el Código de justicia militar y demás disposiciones que regulan el ejercicio de su jurisdicción.

Art. 5.º Las denuncias ó querrelas contra senadores y diputados se formularán ante el Tribunal Supremo ó ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, observándose lo dispuesto en las leyes y disposiciones de procedimiento que determina la competencia de dichos Tribunales.

Art. 6.º Sólo al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina corresponde la facultad de pedir autorización al Senado ó al Congreso para procesar a un senador ó diputado. Al efecto dirigirá suplicatorio al Cuerpo Colegiado correspondiente, acompañando testimonio de las acusaciones que estime necesarias y del dictamen fiscal, si lo hubiere.

Art. 7.º Mientras que el Senado ó el Congreso no resuelvan sobre la autorización pedida, se suspenderán las diligencias de las causas, excepto las encaminadas a la reforma de los autos ó providencias en que con autoridad se hubieran acordado la detención, prisión ó procesamiento.

Art. 8.º Si el Senado ó Congreso negasen la autorización para procesar, se comunicará el acuerdo al Tribunal requiriente, que dispondrá el sobrosamiento al senador ó diputado.

Si la autorización fuese concedida, continuará el procedimiento hasta que recaiga resolución ó sentencia firme, aun cuando antes de dictarla fuesen disueltas las Cortes a que perteneciese el senador ó diputado objeto del suplicatorio.

Art. 9.º Negada por el Senado ó el Congreso la admisión como senador ó diputado de la persona a que se refiera un suplicatorio, el presidente de la Cámara lo comunicará al Tribunal respectivo, para que éste remita la causa al juez ó Tribunal competente, con arreglo a derecho, y prosiga la sustanciación que proceda.

Art. 10. Las providencias ó autos de detención, arresto, prisión y procesamiento dictadas contra un senador ó diputado por el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en uso de la jurisdicción que les atribuye la presente ley y con sujeción a las reglas que la misma establece, así como las de reforma ó revocación de dichas providencias ó autos serán comunicadas al Cuerpo Colegiado a que corresponda la persona objeto de las mismas.

Art. 11. Los preceptos de la presente ley regirán desde la fecha de su promulgación, aplicándose a los procesos en curso contra senadores y diputados, salvo que el senador ó diputado comprendido en el procedimiento reclame ser juzgado por el juez ó Tribunal competente, con arreglo a las leyes ó disposiciones que vinieren rigiendo antes de dicha fecha.

A fin de que este derecho pueda ejercitarse, el juez ó Tribunal que conozca de las causas pendientes dará audiencia, por término de cinco días, al senador ó diputado de quien se trate; para que manifieste si opta por seguir en la misma jurisdicción: entendiéndose que, de no hacerlo expresamente, queda sometido a la nueva ley.

Madrid, 10 de Marzo 1911.—El ministro, Ruiz Valtorino.

## Audiencia

Causa por lesiones

A las diez y media de la mañana de ayer se celebró en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Miguel Fuster y Fuster, acusado del delito de lesiones por imprudencia temeraria.

Representó el ministerio público, el Fiscal sustituto señor Pascual.

La defensa del procesado corrió a cargo del Abogado don Gabriel Vidal.

Abierta la sesión se procedió al examen del procesado, quien mani-

festó que el día 17 de Septiembre último, en ocasión que estaba fustigando en el corral de su casa un caballo de su propiedad, para que entrara en el establo se le escapó, atropellando a la salida a una mujer.

Negó que tuviera la costumbre de dejar abandonado dicho animal en la calle.

Compareció como testigo, la perjudicada Lucía Coll Moll la que a preguntas del señor Fiscal manifestó que el día 17 de Septiembre último fué atropellada por el caballo propiedad del procesado quien tenía la costumbre de dejarlo solo por la calle.

Añadió que a consecuencia de la caída sufrió varias heridas de las que curó a los treinta días.

Jaime Lladó Puigserver.—Manifestó que sabía que Lucía Coll fué atropellada por una caballería del procesado, quien tenía la costumbre de dejarla suelta por la calle para que fuera solo al abrevadero, como lo ha visto en distintas ocasiones.

Lorenzo Lladó Ballester.—Dijo que vio pasar el caballo del procesado que iba suelto y en su carrera derribó a Lucía Coll.

Terminada la prueba testifical las partes mantuvieron sus conclusiones provisionales.

El señor Fiscal en un breve discurso sostuvo la acusación del fundándose en las declaraciones prestadas por la perjudicada y testigos, quienes habían afirmado que el procesado tenía la costumbre de dejar la caballería abandonada y consecuencia de este abandono ocurrió la desgracia.

Se extendió en otras consideraciones y pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, el pago de costas y accesorias correspondientes é indemnización de 55 pesetas a la perjudicada.

El Abogado defensor señor Vidal sostuvo la inculpabilidad del procesado por entender que se trataba de un caso desgraciado el que en manera alguna pudo evitar el procesado.

Negó que éste tuviera la costumbre de dejar la caballería suelta por la calle, y si en aquella ocasión salió a la misma, fué por habersele escapado del corral al intentar hacerla entrar en el establo.

Terminó pidiendo para el procesado una sentencia absolutoria.

La vista quedó concluida para sentencia.

### Mejora importante

Gestionando una nueva carretera

Ya en otra ocasión nos ocupamos del interés que existía entre los vecinos de los pueblos de Andraitx y Estalencs de construir un camino que ponga en comunicación directa ambos pueblos.

Entonces manifestamos también la importancia que reportaría este camino para ambos pueblos en particular y para la isla en general, pues debido á la falta de esta vía aquel trozo de isla ha sido hasta ahora raras veces visitado incluso por los propios mallorquines, á pesar de los muchos encantos.

Los Ayuntamientos de ambos pueblos y los particulares trabajan con verdadero entusiasmo para ver realizado en breve su propósito y á este fin el vecindario de Andraitx ha recaudado por suscripción la cantidad de 4000 pesetas para emprender dichos trabajos.

Nos consta que los vecinos de Estalencs tratan de hacer lo propio.

Ayer pasaron á esta ciudad una Comisión compuesta de los Alcaldes y varios propietarios de ambos pueblos al objeto de recabar el apoyo oficial para llevar á cabo sus propósitos.

Acompañados del Alcalde de esta ciudad señor Alemany, visitaron al Presidente de la Diputación Provincial don Antonio Barceló, exponiéndole sus propósitos y recabando una subvención para llevarlo á feliz término.

El señor Barceló se mostró dispuesto á apoyarles, ofreciéndoles tratar el asunto con sus compañeros.

Le manifestó la Comisión que con las 4000 pesetas recaudadas se podrán construir unos cinco kilómetros de camino, de modo que si la Diputación construyera cuatro kilómetros más podría llegar aquel á partir de Andraitx hasta el punto conocido por El Gras y como de este punto existe ya un camino que conduce á Estalencs, con lo que se recaudaría en este pueblo, mas los trabajos de prestación personal de ambos pueblos y otra subvención que les concediera el señor Gobernador de la cantidad que tiene para caminos vecinales, podría realizarse la mejora dentro del presente año.

El señor Alemany ofreció á la Comisión ayudarle en sus trabajos.

### Del Ejército

Destinos.—El coronel de artillería don Eduardo Oliver Copons y Fernandez Villamil, de excedente en la tercera región al sexto regimiento montado.

El primer teniente de Carabineros don Manuel Iglesias Perey Pou, ascendido de la Comandancia de Mallorca á la de Gerona.

El segundo teniente (E. R.) don Antonio Mora Vallori de la Comandancia de Málaga á la de Mallorca.

### La comisión del Ayuntamiento á Madrid

Ha quedado definitivamente nombrada la Comisión del Ayuntamiento que ha de pasar á Madrid para gestionar la favorable resolución para la Corporación Municipal, del recurso interpuesto por don Victorino Rosselló sobre indemnización de terrenos de Son Saünet.

Formarán dicha Comisión los señores Sampol y Ripoll, Rover y Ruiz.

Dichos señores saldrán de Palma en el vapor rápido del domingo próximo.

Hoy á la una de la tarde se reunirán dichos señores para ponerse de acuerdo acerca de la marcha y enterarse de sus gestiones en la Corte, pues además del asunto expresado han de gestionar otras de interés para Palma.

### La subasta del Matadero

En breve se publicará en el Boletín Oficial el pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento del Matadero de esta ciudad.

La subasta se verificará simultáneamente en Madrid y en la Casa Consistorial de esta ciudad, el día diez de Abril próximo.

Las proposiciones se admitirán en Madrid y en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día anterior al señalado para la subasta.

En caso de presentarse dos proposiciones iguales se adjudicará á la que se haya presentado primero.

La contrata dará principio en el día siguiente que después del rema-

te se dé posesión del arriendo al contratista y terminará el 31 de Marzo de 1914 inclusive.

Se ha señalado como tipo de subasta la cantidad de 120.000 pesetas anuales.

### De Sociedad

Muy concurrido se vió en la tarde de ayer el acto de la conducción al cementerio, del cadáver de don Francisco Ferrer, quedando con ello patentizada la estima en que el finado era tenido.

Precedía al féretro el clero de la Parroquia de Santa Cruz, con cruz alzada.

Reiteramos á su familia, y en especial á sus hijos, la expresión de nuestro pésame.

De Marsella, llegaron ayer en el vapor Mallorca, don José Orlandis, don Juan Colom, don Juan Massant, don Juan Ferragut y don Lorenzo Juliá.

También llegó en dicho buque el señor Conde de la Sale.

Ha salido para Madrid el redactor de La Última Hora don José Vives Verger, quien se dirige á la Corte para tomar posesión del destino que obtuvo en el Ministerio de Fomento.

De Barcelona, llegaron ayer en el vapor Belver, don Eduardo Coll, don Juan Matas, don Faustino Araca, don Carlos Jaime Jover, don Luis Bofill, don José Morales, don Sebastián Vidal, don Juan Ramón y don Juan Píeras.

Se halla guardando cama el capitán del vapor Balsa, don Juan Sabater.

En el viaje que emprendió anoche dicho buque para Barcelona, va al mando, en su sustitución el capitán del vapor Lulio, don Damián Rigo.

Para Barcelona, salieron anoche en el vapor Balsa, don Joaquín Chesa, don Miguel Campos, don José Bartolich y don Juan Güell.

### Salvador Rueda en Palma

Desde anteayer es nuestro huésped el inspirado poeta Salvador Rueda.

Le acompaña su amigo el comerciante cubano, don Juan Perlé.

Estaba en Barcelona y encantado de la Mallorca que le pintaba Santos Oliver, tomó el vapor y se vino aquí. Tenía el propósito de salir este mediodía para Alicante, empero encantado de Palma, prolonga su estancia unos días, desearo de conocer lo más notable de la isla.

Ayer estuvo en nuestra redacción y aprovechando la tarde espléndida nuestro Director invitó á una pequeña excursión hasta Porto-Pi y el castillo de Bellver, para cuya visita nos dió todas las facilidades el Administrador del Real Patrimonio don Enrique Sureda.

Don Juan Alcover y don Lorenzo Riber nos dispensaron el honor de acompañarnos, y es por demás añadir que Mallorca tuvo con ellos dos exquisitos é inmejorables narradores de sus bellezas ante el poeta-turista.

A ruegos de sus acompañantes el señor Rueda aplazó hasta el martes próximo su viaje á Alicante.

## ALMACENES MONTANER

TEMPORADA DE CUARESMA  
Grandes existencias en géneros negros, sedas, velos y mantillas de todas clases, propios para esta época  
PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE

Los elementos literarios de Palma preparan un acto en obsequio á Salvador Rueda. Probablemente será una excursión á Valldemosa, Miramar y Sóller con un banquete en esta última población.

Deseamos al ilustre poeta y simpático amigo una grata estancia en Mallorca.

El Círculo Mallorquín desearo de honrar al poeta don Salvador Rueda, ilustre huésped de Mallorca, le ofrecerá un banquete que se celebrará en uno de los salones de la sociedad el lunes 20 del corriente á las dos de la tarde.

Podrán asistir los socios del casino y también los que no lo sean, suscribiéndose en la Conserjería del Círculo.

Quedará cerrada la suscripción el 19 á las doce.

### Mercado de Inca

Almendrón, de 96'00 á 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 17'50 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuarter).

Candéal, de 18'00 á 00'00 id.

Cebada del país, de 10'00 á 00'00 id.

Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id.

Avena del país, de 8'00 á 0'00 id.

Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id.

Habas para cocer, de 10'00 á 00'00 id.

Id. ordinarias, de 17'00 á 00'00 id.

Id. para ganados, de 16'50 á 00'00 id.

Maíz, de 16'00 á 00'00 id.

Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.

Frijoles, de 00'00 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 31'00 á 00'00 id.

Id. blancas, de 27'00 á 00'00 id.

Cerdos echados, de 00'00 á 00'00 id. la arroba.

Higos pasos de 00'00 á 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 á 0'00 id.

### Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer:

Entradas

A las siete de la mañana de Barcelona el vapor Belver, con la correspondencia, 23 pasajeros y carga.

—A las nueve de la mañana de Argel el vapor alemán Meteor, con 252 pasajeros de tránsito y lastre.

—A las diez y media de la mañana de Valencia el vapor Sevilla, con carga general.

—A las once y cuarto de la mañana, de Cardiff, el vapor noruego Eros, con carbón.

—A las tres de la tarde de Marsella el vapor Mallorca, con la correspondencia, 18 pasajeros y carga.

Salidas

A las nueve de la mañana para Cabrera, el vapor Ciudad de Palma, con la correspondencia y lastre, estando de regreso por la tarde á las cinco.

—A las cinco de la tarde para Argel el vapor Belver, con la correspondencia, pasaje y carga.

A las seis de la tarde para Villafranca el vapor alemán Meteor, con 252 pasajeros de tránsito y lastre.

—A las seis y media para Barcelona el vapor Balsa, con la correspondencia, pasaje y carga.

—A las seis y media para Barcelona el vapor Sevilla, con carga general de tránsito.

También quedó despachado para Cabrera el vapor Ciudad de Palma, que saldrá esta mañana.

Esta mañana llegará de Valencia el vapor Cataluña, y á las doce saldrá para Alicante é Ibiza.

### Boletín meteorológico

Día 16 á las 9 de la mañana.

Barómetro . . . . . 759 0 mm.

Termómetro. (á las 9 m.) . . . . . 7 0 g.

Máxima al sol . . . . . 17 0 g.

Id. á la sombra . . . . . 12 0 g.

Mínima á cubierto . . . . . 4 0 g.

Id. á descubierta . . . . . 3 0 g.

Temperatura media de ayer . . . . . 8 0 g.

Temperatura media correspondiente al mes . . . . . 13 0 g.

Diferencia . . . . . 5 0 g.

Dirección del viento . . . . . N.

Fuerza máxima del viento sobre un m. cuadrado en 24 h. . . . . 6 Kg.

Kilómetros recorridos en 24 h. . . . . 154 g.

Lluvia en 24 horas . . . . . 0 0 mm.

Evaporación en 24 horas . . . . . 3 0 g.

Humedad á las 9 (tanto p S de saturación) . . . . . 76 0 g.

Ascenso del barómetro en 24 h. . . . . 2 0 g.

Descenso del id. en id. id. . . . . 0 0 g.

Tensión del vapor . . . . . 6 0 g.

### CULTOS

Para hoy

Visita á la Corte de María

Empiezan en San Miguel en honor de San José; Exposición á las seis; á las diez Horas y misa mayor; por la tarde á las cuatro los actos de coro, Rosario, novena del Santo Patriarca con sermón y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral Basílica será expuesta la reliquia de la Túnica de la Santísima Virgen.

Jubileo de Cuarenta Horas

A Nuestra Sra. de los Desamparados en el Socorro.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Miguel en honor de San José; Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro los actos de coro, Rosario, con clusión de la novena del Santo Patriarca y reserva S. D. M.

Otras funciones

En San Felipe Neri, la noche del 18 al 19, Adoración Nocturna por el turno de San Alonso.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Suceso en San Nicolás.

Santoral

Hoy.—San Patricio Obispo.

Abstinencia de carne.

Mañana.—El Arcángel san Gabriel y san Cirilo.

### Sociedades y Corporaciones

Ferrocarril Palma-Sóller

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha señalado el día dos del próximo Abril, á las once de la mañana, para efectuar la subasta de las obras del edificio principal y accesorios de la Estación de Buñola con sujeción al proyecto que será de mani fiesto en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición.—D. N. N. vecino de . . . con cédula personal que acompaña enterada del anuncio, pliego de condiciones y presupuesto relativo al edificio principal y accesorios de la Estación de Buñola, se comprometo á efectuar dichas obras con sujeción á lo que se dispone en los expresados documentos por la cantidad de . . . (se expresará la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras) (Fecha y firma del interesado)

Sóller 11 Marzo de 1911.—Por el Ferrocarril Palma-Sóller, El Director Gerente, J. Estades.

### Comandancia de Artillería de Mallorca

Necesitando adquirir esta Comandancia las prendas que á continuación se citan, se hace público para que los constructores que lo deseen puedan presentar proposiciones en las oficinas (Mar. 4) hasta el 12 del presente; en cuyo local se podrán enterar del pliego de condiciones, todos los días laborables de 9 á 13.

Prendas que se citan: Comiss. 500.—Calzoncillos, 900.—Guerreros de faena, 100.—Pantalones de id., 1000.—Zapatos 700.—Pantalones de paño, 100.

### La Vitis PRECIOS ECONOMICOS

Campagne 375 pts botella Jerez (especial), 1'25 p litro

### HISTORIA INTERESANTE

Una señorita en pleno período de desarrollo se siente mal, con trastornos de la menstruación, flujo blanco, vahidos, dolor de cabeza, pérdida intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio, cuajaliera impresión de rímulo la pone nerviosa, tiene palpitaciones de corazón, la cara triste, pálida, ojerosa. ¿Qué tiene? le faltan hierro y glóbulos rojos en la sangre, y como estos elementos son indispensables para hacer bien todas las funciones necesarias de la vida, viene el decaimiento físico, falta la alegría y la ligereza que acompaña á una salud perfecta, y la CLORO-ANEMIA, hace estragos en su debilitado organismo; pero es aconsejable, por su médico, que tome el jarabe HIPOFOSFITOS SALUD, y en pocas semanas se siente libre de todas aquellas molestias, está curada y puede volver á la vida normal.

Pídanse en las buenas farmacias y droguerías HIPOFOSFITOS SALUD de Clement y C<sup>a</sup>, único aprobado por la Real Academia de Medicina.

### SUBASTA VOLUNTARIA

El día 23 del corriente mes de Marzo, de once á once y media de la mañana, en el despacho del Abogado don Manuel Fiol, (San Bartolomé, 23) se subastarán separadamente en sujeción á tipo y se rematarán, si la postura acomoda dos fincas; á saber una rústica situada en Son Saünet, denominada Son Axul, de extensión de unas 9 cuarteradas, y otra urbana á compeñetas de dos botijas y tres pisos, señaladas con el número 35, de la calle de la Paz, de esta ciudad.

Los títulos de propiedad de dichas finca y las condiciones de subasta se hallarán de manifiesto en el despacho de dicho letrado á disposición de quien quiera examinarlos.

### ELECTRICIDAD Y GAS INSTALACIONES EL AGUILA—Brossa, 30

CAN BITLA Trejes negros confeccionados desde 25 pesetas.

# TELEGRAMAS

### POLÍTICA

Madrid 15 á las 24

#### Reunión de los carlistas

Los diputados que forman la minoría carlista, se han reunido esta tarde para cambiar impresiones acerca de los debates relativos al asunto del señor Urzaiz.

Como ha pasado la oportunidad nada decidieron.

#### El señor Amado contra el proyecto de los suplicatorios

El diputado militar señor Amado ha manifestado al ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino que no se halla conforme con el proyecto de los suplicatorios en la parte referente á que los juzque el Supremo de Guerra.

Ha anunciado que presentará una enmienda pidiendo que los juzque el Supremo.

El señor Ruiz Valarino dijo que o consultará con sus compañeros de Gobierno.

#### La reforma de la ley del Banco

Se asegura que en la discusión del proyecto del señor Cobian, sobre la reforma de la Ley del Banco, intervendrá el diputado señor Llozas, habiéndosele llamado al efecto.

#### Designación

Ha sido designado para formar parte de la comisión de los suplicatorios el señor Conde de Rodezno.

#### Los carlistas quejosos del Obispo de Madrid

Se afirma que en la reunión de los diputados de la minoría carlista, se trató también de la actitud del

Obispo de Madrid en la cuestión electoral última, pues según los elementos carlistas no ha favorecido los intereses netamente católicos, llegando alguien á proponer que se manifestase el disgusto de dicha minoría al Papa.

#### Reunión de los comisionados de Navarra

Los comisionados de la Diputación de Navarra, se han reunido esta tarde para tratar de un asunto de interés local, asistiendo á dicha reunión los diputados navarros.

#### Proyectos del señor Gasset

El ministro de Fomento, señor Gasset, ha leído hoy en el Congreso los proyectos concediendo una subvención á la línea de vapores de la casa Tintoré entre Alicante, Almería y Orán y modificando la ley respecto á arbitrios locales sobre carga y descarga de minerales.

#### Enfermo

Se halla enfermo del gripe el ex-ministro señor Barroso.

Han pasado á visitarle varios de sus amigos.

Madrid 16 á las 2

#### Petición de los pequeños tenedores de Tabacaleras

En vista de que el Gobierno ha declarado que admitirá modificaciones al proyecto de la Ley del Banco los pequeños tenedores de Tabacaleras se reunirán mañana en el Círculo Mercantil para acordar pedir al Gobierno que suprima la venta de dicho papel.

#### Salida del señor Cambó

Ha salido para Barcelona el leader

de los regionalistas señor Cambó, celebrando antes detenidas conferencias con los señores Maura y Canalejas.

Dícese que en breve obtendrá un acta de diputado, mediante renuncia de cierto político que ocupa dicho cargo.

#### Opinión del «Correo Español»

El Correo Español opina que no debe permanecer el señor Cobian en el Ministerio de Hacienda, siendo como es, abogado de la Casa Real.

#### Enmiendas al proyecto estableciendo el servicio obligatorio

El obispo de Madrid y el señor Alvarez Quijaro, han presentado varias enmiendas al proyecto de ley estableciendo el servicio obligatorio pidiendo que los mozos ordenados y profesos, pertenecientes á la Congregación de Misioneros y á la del Corazón de María presten servicio los primeros en el Ministerio y los últimos en las misiones de Africa.

#### Nuevo Director de Comercio

El ministro de Fomento Sr. Gasset ha puesto á la regia firma el decreto nombrando á don Natalio Rivas para la Dirección general de Comercio.

Madrid 16 á las 18

#### Llegada del Rey á Madrid

A la hora anunciada llegó S. M. el Rey á esta Corte.

Esperábanle en la Estación la Reina doña Cristina, las infantas Isabel y Paz, el señor Canalejas, los ministros señores Arias Miranda, general Aznar, Alonso Castrillo, don Eduardo Gullón y otros personajes.

En la Estación se congregó bastante público.

#### Elección de un senador

Se ha publicado en la «Gaceta» el decreto convocando á elección de un senador por la provincia de León, señalando el día nueve de Abril para verificarla.

#### Canalejas en Palacio

El señor Canalejas ha ido á Palacio á las diez de la mañana conferenciando con el Rey durante un cuarto de hora antes de celebrar el Consejo.

#### Firma regia

El Monarca ha firmado varios decretos de importancia de todos los ministerios y una combinación militar.

#### Proyectos de Fomento—Debate Ferrer

miento por el convenio con Marruecos de la última crisis francesa que tiene España dicho convenio.

Dió después noticias al Monarca de Me y Ceuta que carecen de importancia, añadiendo que no se había hecho contestación de Roma a la última Nota del Gobierno, sabiendo el secretario de Estado del cano monseñor Merry del Val, contestará mañana á ruegos de nuestro representante Marqués Gonzalez en un extracto telegráfico.

Además enteraron los ministros al Monarca del resultado de las elecciones de diputados provinciales y según los datos actuales no hubo protestas más que en tres ó cuatro distritos, entre ellos en Antequera aunque el Gobernador niega los atropellos que se dice cometidos y anuncia que enviará á los Tribunales á los autores de los infundios que se descubran.

Se examinaron después las estadísticas de las últimas votaciones. Se dió cuenta de los debates parlamentarios puntualizando bien la ley de la recogida de la Deuda pública exterior, votada por unanimidad de los ministros y aceptándose las enmiendas que se presenten sin necesidad de votación nominal.

El señor Canalejas dijo respecto á la entrega de millones á las comunidades religiosas, que para ello tendría que abrirse un portillo á la ley de Contabilidad, pero el Gobierno no ha perdido el sentido común de tal modo que el señor Cobián fija los plazos para el pago, acertada ó desacertadamente, pero si tal inciso no satisface, que se modifique como se desee; pues si el Gobierno es intransigente en cuestiones de orientación política, está dispuesto á transigir en las cuestiones de interés nacional.

Reiteró el señor Canalejas que ni se ha abierto ni se abrirá portillo alguno, ni hubo tampoco propósitos de semejanza cosa para ello, pues sería preciso, repitió Canalejas, haber perdido el sentido común ó la moral dada la significación é historia de mi política.

Siguió el señor Canalejas diciendo que la ley del Banco de España está en la Comisión; cuando ésta le dictamen, se discutirá añadiendo las modificaciones justas que se propongan.

Se despacharon varios expedientes y se dió cuenta de telegramas de provincias que felicitan al Gobierno por las obras públicas proyectadas. Respecto al empréstito para dichas obras, se hará con extremadas garantías aceptando el Gobierno la colaboración de todos.

**CONGRESO**

Madrid 16 á las 21'10 Desamortización.—Los expedientes de desamortización.—El Rey los ministros.—El Conde de Romanones y Urzaiz.—Un jaleo.—Es republicano ó monárquico

Se abre la sesión del Congreso á las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Preside el Conde de Romanones. En el banco azul se sientan los señores Canalejas, Alonso Castrillo y Arias Miranda.

El aspecto de la Cámara ofrece contraste con el que ofrecía las sesiones pasadas. Hay verdadera desamortización, prueba de que el interés por la interpelación Urzaiz ha caído.

Asiste á la sesión el señor Leizaola.

Lee la palabra el diputado por Valencia señor Azzati para dolerse respecto á lo que se dió ayer en Madrid con motivo del deshaucio un comercio de la calle del Barquillo.

El diputado republicano señor Alueta hace suya la petición del señor Urzaiz de que se traiga á la Cámara nota de los expedientes instruidos sobre desamortización que estén pendientes de resolución, pues se trata de muchos millones.

El señor Canalejas declara que el Gobierno no tiene inconveniente alguno en traerlos á la Cámara. Nosotros, dice, presentamos los proyectos á condición de que el Parlamento introduzca cuantas modificaciones crea convenientes. Además, no nos proponemos favorecer á ninguna congregación.

El señor Azcárate dice que desea conocer el criterio del Gobierno acerca de la ley del Banco y pregun-

ta si el Gobierno no se atreve á resolver ciertos expedientes de desamortización temiendo se establezcan recursos contenciosos.

El señor Canalejas ratificase en lo que lleva dicho y añade que espera el dictamen de la comisión para discutirlo en la Cámara.

El señor Urzaiz niega que el señor Canalejas se ratifique en sus propósitos. Pregunta si el Gobierno está dispuesto á retirar el párrafo segundo del artículo 24.

El señor Canalejas dice que se ratifica en lo dicho.

El señor Urzaiz.—No se puede derogar una ley sin dictar otra. Entiendo por lo tanto que retirar el párrafo es suprimir el derecho estatuido.

El Conde de Romanones invita al señor Urzaiz á decir eso dentro de la orden del día.

El señor Urzaiz.—¡Buena!—Si entonces se me permite hacerlo por una interpelación.

Sigue explicando su criterio sobre el particular.

Le contesta el señor Canalejas insistiendo en que no tendrá la ley el alcance que creen los alarmistas, entre los que se cuenta el señor Urzaiz.

El señor Urzaiz rectifica diciendo que estando vigente la ley del 69 no deben devolverse los bienes de que se incautó el Estado, y deben resolverse todas las reclamaciones pendientes por orden del Rey dada á su ministro de Hacienda.

El Conde de Romanones.—Del Gobierno no vuelva á emplear Su Señoría equivoco que molesta á todos. (El Presidente del Congreso dice estas palabras fuertemente incomodado).

De los bancos de los republicanos.—A todos no, no molesta. (Las palabras del Conde de Romanones son acogidas con voces de ¡bien! por la mayoría).

El Conde de Romanones.—Del Rey no, por iniciativa del Gobierno.

El señor Urzaiz.—Por orden del Rey. (Nuevas protestas en los bancos de la mayoría).

El Conde de Romanones.—A todos nos molesta el equívoco pues todos hemos jurado respeto á las Constituciones. (Voces de ¡bien! ¡bien!).

El señor Urzaiz.—Los ministros obran por mandato del Rey. (El Presidente agita nervioso la campanilla).

El señor Urzaiz.—Pero las instancias de Guerra y Marina no se dirigen en nombre del Rey? ¿Y la justicia no se administra en nombre del Rey?

(Don Luis Silvela y el señor Andrade increpan al orador. Las palabras no se entienden desde la tribuna de la prensa. Se produce un jaleo regular. De algunos bancos de conservadores y liberales se aplaude á Andrade y á Silvela).

El señor Urzaiz.—Calma, calma (moviendo los brazos para hacerse oír). Si los señores Silvela y Andrade han querido injuriarme, repitiendo las frases que dijo el señor Cobián el otro día, les digo que pierden el tiempo, pues no lo conseguirán. No me inmuta. Seguiré tranquilo, pues les escucho con la mayor indiferencia.

El Conde de Romanones.—La Presidencia no ha oído las frases de que habla.

El señor Canalejas recuerda al señor Urzaiz que siendo ministro de Hacienda resolvió algún expediente. Protesta de nuevo de que el señor Urzaiz mezcle el nombre del Rey en lo que no debe mezclarlo.

¿Que fines busca, su señoría? le pregunta. ¿Quiere decirnos el señor Urzaiz si es monárquico ó republicano?

(El señor Urzaiz rie).

El señor Canalejas protesta de que á sus palabras se le conteste con risas.

El señor Urzaiz.—Me reiré cuantas veces diga su señoría eso.

La mayoría aplaude un párrafo del señor Canalejas censurando á Urzaiz porque no dice si es monárquico ó republicano.

El señor Urzaiz.—Monárquicos como yo son los que necesita la monarquía. (Risas). Si no los tiene como yo, mal veo á la monarquía. (Nuevas risas).

A continuación lee el señor Urzaiz el artículo 41 y otros relativos á las iniciativas del Rey.

El Conde de Romanones.—¿Por qué no lee su señoría los artículos 48 y 49?

El señor Urzaiz.—Porque sigo el orden, digo, me parece?

El Conde de Romanones.—Su señoría lo hace para mantener el equívoco.

El señor Urzaiz.—Lo que yo digo, es que el Rey ni sus ministros resuelven los expedientes. Si se resuelven, malo; y si no se resuelven también malo. (Risas).

Termina el señor Urzaiz diciendo que cree que el señor Azcárate pedirá que se resuelvan los expedientes.

El señor Azcárate dice que los expedientes se pueden resolver, pero no sé si favorablemente.

El señor Urzaiz.—Si se pudiesen resolver favorablemente ya se habrían resuelto. (Risas).

Sigue hablando el señor Azcárate y dice que á la ley del 69 se le ha dado una interpretación abusiva y es preciso dársela auténtica.

El Sr. Urzaiz.—¡Ah! Pues que se dicte así.

El Sr. Azcárate.—Es preciso evitar las confusiones.

El Sr. Canalejas.—Entendemos que es necesaria una interpretación auténtica, pero entre tanto no se dictará ninguna resolución, ni se resolverá ningún expediente, ni se entregarán los millones, ni las decenas, ni los céntimos de aludidos por el señor Urzaiz. Cuando se aplique aquella interpretación serán resueltos. (¡Bien! en la mayoría.)

Rectifica el señor Urzaiz.

El Sr. Salvatella.—Pregunte su señoría al Gobierno como están las negociaciones con Roma sobre este asunto, como indicó la otra tarde el señor Cobián. (Risas.)

El señor Urzaiz dice que es peligrosísimo dejar sin resolver los expedientes.

Rectifica el señor Azcárate.

Termina el incidente el señor Urzaiz, diciendo: conste que no me quedo solo. (Risas.)

Madrid 16 á las 22 Construcción de cañones

El señor Arguella pide que en la fábrica de Trubia se construyan los cañones para la escuadra.

El señor Suarez Inclán se adhiere á la petición.

El Ministro de Marina señor Arias Miranda dice que se consultará á los técnicos.

La ley de la Deuda.—Proyecto de contabilidad.—Discurso de Urzaiz

Seguidamente se entra en la discusión de la orden del día y se aprueba definitivamente la ley de la Deuda exterior.

Sigue el debate del proyecto de administración y contabilidad.

El señor Suarez, por la Comisión, retira el párrafo 2.º del artículo 24, por indicación del señor Canalejas.

El señor Urzaiz reanuda el discurso de ayer, combatiendo el proyecto.

Dice que entiendo, que tal como están determinados los extremos del asunto de que se trata y su funcionamiento en la actualidad, está mejor que como se propone en el proyecto que se discute.

En él se propone la solución de los expedientes sin estar incluidos en los presupuestos ni autorizados por las Cortes, lo cual no se concibe sino anulando el Código penal. (Rumores.)

El Sr. Suarez Inclán.—Esto es solo en casos que lo requieran. Invita al señor Urzaiz á que cite los casos en que se haya procedido mal.

Rectifican ambos oradores, se suspende el debate y el Congreso se reúne en secciones.

Se reanuda la sesión y se da cuenta de lo tratado en las secciones y seguidamente se levanta la sesión.

**SENADO**

Madrid 16 á las 18 Pésame

A las 3'30 empieza la sesión del Senado presidida por el señor Montero Ríos.

Ocupan el banco azul los ministros de la Guerra, Fomento y Estado señores general Aznar, Gasset y García Prieto.

El señor Montero Ríos dedica frases de sentimiento por la muerte del padre del señor Domínguez Pascual.

Se adhieren á las manifestaciones del presidente, el Gobierno y varios senadores.

Madrid 16 á las 22 Sobre la exposición de Roma.—Contestación del Ministro de Instrucción

El senador católico señor Polo Peyrolon felicita al Gobierno por

el poco entusiasmo é interés que toma en concurrir á la exposición artística internacional de Roma, con motivo del cincuentenario de la ciudad italiana.

Felicita también, el señor Polo Peyrolon, al Gobierno porque los trabajos del pabellón español están atrasadísimos, pues los sentimientos católicos resultarían heridos si España concurre a dicho exposición, que dice, ha sido organizada por la masonería contra la Santa Sede.

El Presidente señor Montero Ríos llama la atención al orador por los conceptos expresados.

El Ministro de Instrucción señor Salvador, dice, que los trabajos del pabellón no están abandonados sino adelantadísimos.

Añade el señor Salvador que nada tiene que ver el arte con la religión.

Sobre la emigración.—Discurso de Valverde.—Discurso de Gasset

El señor Valverde explica una interpelación sobre la crisis agraria de Castilla y estudia el problema de la emigración.

Dice que están diezmados los campos de Castilla de brazos y otros elementos accesorios.

Cree el orador que una de las causas de la emigración es la desaparición del viñedo en Castilla, pues antes en dicha región se desconocía la filoxera.

Se ocupa de los perjuicios que produce en los obreros del campo la atracción que sobre ellos ejercen las grandes urbes.

Pide que el canal de Castilla se transforme en canal de riegos y aboga por la formación de Sindicatos agrícolas para favorecer los cultivos y la agricultura en general.

Le contesta el Ministro de Fomento señor Gasset dando razón en algunos puntos de los tratados por el señor Valverde.

Coincide con dicho senador en que debe atraerse al emigrante al campo retribuyendo bien su trabajo.

Se acuerda la prórroga de la sesión hasta que termine su discurso el señor Gasset.

Continuando su discurso el Ministro de Fomento dice que es partidario de la repoblación de los viñedos de Castilla y de que es necesario, imprescindible, la constitución de asociaciones de agricultores.

Se suspende la sesión por cinco minutos y se reanuda en vista de que el señor Valverde tiene que rectificar.

**NOTICIAS SUELTAS**

Madrid 15 á las 22 Obreros contra «esquirols».—Intervención de la Benemérita.—Detenciones

Comunican de Bilbao que en Lamaco los obreros asociados han impedido que trabajaran los obreros no asociados en la descarga del vapor Lucero que conduce material para la fábrica de cristales.

Se armó el consiguiente alboroto teniendo que intervenir la benemérita para proteger la libertad del trabajo.

La benemérita ha detenido á algunos obreros porque ejercían coacciones.

Concierto en honor de Perez Caballero.—Artistas franceses y españoles

Comunican de París, que el pintor señor Sala que accidentalmente se encuentra en aquella capital, ha dado un concierto en su estudio, en honor de nuestro Embajador señor Perez Caballero.

Asistieron al concierto el personal de la Embajada y buen número de personalidades españolas y extranjeras.

En el concierto tomaron parte artistas franceses y españoles.

Viaje de don Alfonso á Madrid.—Entrevista con el Capitan general.—Despedida

Comunican de Sevilla que en el rápido de esta noche ha marchado don Alfonso á Madrid acompañado del marqués de Viana, el Conde de Grove, el duque de San Pedro y el marqués de Vega Inclán.

Antes de partir el Capitan general habló con el Rey sobre el resultado de la visita hecha al Puerto de Santa María.

El depósito de reserva lo encontró en inmejorables condiciones.

Le dijo don Alfonso que la jura de banderas por los nuevos reclutas se hará antes de terminar la jornada regia.

En la estación despidieron á don

Alfonso, las autoridades, los Maestranos y numeroso público.

El Duque de San Pedro, delegado de España en la Exposición de Roma, enseñará durante el viaje á S. M. el Rey los planos del pabellón de España.

Madrid 16 á las 2 Ley electoral portuguesa.—Dieta á los diputados.—Fecha de las elecciones

Dicen de Lisboa que el proyecto de ley electoral electoral según el texto oficial asigna veinte diputados para Lisboa y ocho para Oporto.

Las elecciones se verificarán por el procedimiento de la representación proporcional.

El Consejo de ministros ha acordado señalar veinte pesetas por sesión á los diputados.

Las elecciones se celebrarán á fines de mayo y en Junio se reunirá el Parlamento.

Ultimatum á China

Según se asegura y es creencia general que Rusia ha enviado una enérgica nota á China á modo de ultimatum, preparándose un movimiento de tropas si el Gobierno chino no contesta satisfactoriamente á dicha nota.

Según rumores los japoneses han declarado el estado de sitio en toda la línea del ferrocarril de la Manchuria meridional.

Tropas á Casa Blanca

Comunican de Tolón que se ha dado orden al comandante del transporte del Estado «Vinhlong» de estar dispuesto á partir inmediatamente para conducir á Casa Blanca 22 oficiales y 682 soldados.

Función regia

Con motivo de la visita á Londres del emperador Guillermo, el día 17 de los corrientes habrá función de gala en el teatro Drury-Laue, representándose la comedia de Bulwer Litton «Dinero» por afamados actores.

Fiesta religiosa

En la Iglesia de las Calatravas se ha celebrado solemne fiesta, cortada por las ordenes de Calatrava, Alcántara y Montesa, para conmemorar el aniversario de la primera orden, representándolas los señores Marqueses de Peñalor, de Gonzalo Elanes y de la Romana, respectivamente.

Ha asistido una selectísima concurrencia.

Complimentando á la Reina Cristina

El señor Cobián ha estado hoy en Palacio complimentando á la Reina Cristina y después á las Infantas doña Teresa y doña Isabel.

El príncipe de Battenberg

El príncipe Luis de Battenberg, el día 24 del actual tomará el mando de la tercera y cuarta división de la flota británica.

Ministro portugués en Suiza

Ha sido nombrando ministro de Portugal en Suiza el conocido poeta Guerra Junqueiro.

En breve saldrá para tomar posesión de su destino.

La cuestión de los límites de Chile

Un periódico órgano semioficial del Gobierno de Chile, asegura que el Peni ha ofrecido extraoficialmente terminar la cuestión de los límites de Chile, repartiendo las provincias de Arica y Tacua entre los dos países, á lo cual se oponen la opinión pública, las Cámaras y la prensa por considerar indiscutibles los derechos de Chile sobre ambas provincias para garantizar la seguridad del ferrocarril internacional chileno de Arica á Bolivia.

Madrid 16 á las 18 La «Gaceta»

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Anuncio para la admisión de proposiciones para el establecimiento de depósitos comerciales de carbones en el Norte de África.

Disposiciones de Guerra

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica:

Una extensa relación de destinos de jefes y oficinas de infantería.

Nombrando el Jurado que asistirá al concurso hípico de Roma compuesto del general Muñoz Cobo, como presidente, y vocales los coroneles Lafuente, Brull y Valdés el teniente coronel señor Despuls y como secretario el capitan señor Augusti.

MENCHETA

**NOTICIAS DE BARCELONA**

Barcelona 16 á las 22 Batida de la policía.—Apaches detenidos.—Los autores del robo de ayer capturados?

Durante la noche, y en las prime-

ras horas de la madrugada de hoy, la policía ha recorrido los barrios donde vive la gente maleante.

La batida ha dado por resultado la detención de 30 apaches franceses, y la ha motivado el robo cometido ayer en una relojería de la calle de la Espadería, hecho del que di ayer detallada cuenta.

Los detenidos han sido conducidos ante el relojero robado, quien ha señalado ha tres de ellos como autores del citado robo.

También ha reconocido á otro que se colocó en la puerta mientras los otros cometían el robo.

Por tres veces se ha repetido el examen, dando siempre el mismo resultado.

Los acusados niegan tener participación en el robo, pero resulta indudable su culpabilidad.

Han sido conducidos á la cárcel.

Proposición rechazada

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, los radicales han presentado una proposición pidiendo que se cambie el nombre de la plaza de Palacio por el de Méjico y el de la calle del Obispo por el de Joaquín Costa.

Tras de empeñado debate, y viéndose los radicales en minoría, han accedido á que se dé los nombres citados, no á las calles ahora existentes, sino á las nuevas que han de resultar después de realizados las obras de reforma.

La falda pantalón.—Desmanes.—Detenidos

Al anochecer en la Ronda de San Antonio un grupo de chiquillos y grandullones ha abuchado á dos señoras por suponer que vestían la falda-pantalón.

La policía ha detenido á dos hombres que parecían dirigir el alboroto.

El gobernador civil ha ordenado que fueran conducidos al Juzgado.

Cabalgata de la «Mi-Careme»

La sociedad «Unión gremial» se propone celebrar el día 26 del corriente mes una cabalgata con motivo de la Mi-Careme.

Dicha cabalgata recorrerá el Paseo de Gracia.

Para el mismo día se prepara un mitin contra la ley de Jurisdicciones, que se celebrará en la plaza de Armas del Parque.

Una conferencia del concejal Iglesias

El próximo sábado el concejal don Ignacio Iglesias dará una conferencia en el «Avenc Nacionalista Republicana» de San Andrés de Palomar desarrollando el tema: «La estética en el humillat. L'art en la casa del pobre».

Para obsequiar á los marinos

El Ayuntamiento ha votado un crédito de cinco mil pesetas para obsequiar á los marinos de la escuadra española, actualmente fondeada en este puerto.

Reunión de la Junta del Censo

Hoy se ha reunido en el palacio de Justicia la Junta del Censo con objeto de proceder al escrutinio de las últimas elecciones.

Por el distrito 2.º han sido proclamados los candidatos que ya telegrafié:

Respecto al distrito tercero, ha aparecido un acta raspada que daba el triunfo á Pujol en vez de Forcada.

La Junta ha proclamado á tres radicales y á Pujol, pero admitiéndose las protestas que se han formulado.

Créese que el tribunal proclamará á Forcada.

La enfermedad del Obispo

El Obispo de esta Diócesis, Doctor Laguarda, continúa enfermo, guardando cama.

CORRESPONSAL

**MALLORCA FUERA DE MALLORCA**

Madrid 16 á las 22 Alumbrado de las Illetas y Torre d'en Pau.—Comisión nombrada

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una orden disponiendo que se forme una Comisión compuesta del teniente coronel don Bernardo Ferrá, del capitán don Edilberto Esteban y del primer teniente don Felipe Nadal, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, para que efectuen los trabajos necesarios para dotar á las baterías de las illetas y «Torre d'en Pau» de alumbrado, su fuerza y el motor que se consideren necesarios.

CORRESPONSAL,

# MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcinada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estreñez habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y óstias miserables.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACEUTICO, Palma

De venta en todas las farmacias

## ASMAICOS-TUBERCULOSOS

Depositario en Baleares, Don Pedro Perera Llopart, Rubí, 11, (Farmacia), Palma de Mallorca.

los que sufren BRONQUITIS CRONICAS vuestra salvación

## Gotas Helenianas

(Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña).



## Isleña Marítima

Compañía mallorquina de Vapores  
SERVICIO BI-MENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE

## PALMA-CANARIAS

y los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador. Los días 12 al 14 de cada mes, la ISLEÑA MARITIMA, admitirá y despachará en coarrazos directos a for-fait, hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife

Y los días 26 al 28 también de cada mes, para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife

Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima, Palacio, 22, (bajos).



Las acreditadas máquinas para cose y bordar

## "Naumann,"

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y finura en sus trabajos.

Máquinas para hacer calceta. Bicycletas-Motocicletas Instalaciones eléctricas Accesorios y reparaciones. Ventas al contado y a plazos.

Rubio Hermanos, Unión, 12, PALMA



## LLOYD SABAUDO

El día 23 de Marzo, saldrá de Barcelona directo para

## BUENOS AIRES

el nuevo vapor de gran marcha

## PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de pasaje, salón de juvencos.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, a precios reducidos

## TERCERA CLASE

Camarotes higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

## COCINA ESPAÑOLA

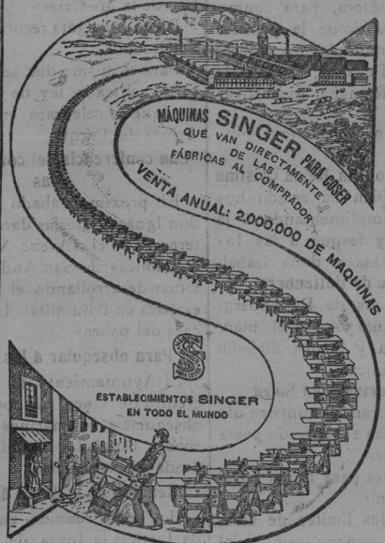
El día 14 de Abril, saldrá para el mismo punto el vapor

## TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: calle de Marr, 40 1.º

## NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

4, Jaime II, 4-Palma de Mallorca

## MAQUINA DE ESCRIBIR

### "EMPIRE,"

Solidez, Elegancia, Facilidad en el manejo. Venta extraordinaria en Baleares.

Probarlas es convencerse de su bondad y aficionarse a ellas.

Representante en España.—Don Juan García Villasante, Granvía, 16, Bilbao.

## SIFILIS VENEREO ANEMIA

Los «Confitos Emerin» dan a las vías genito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los tónicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarras de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, bienorragias (gota militar), etc. Una caja de «Confitos Emerin» con la debida instrucción, 4/50 pesetas.

El «Roob deparativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilítico, refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorreas, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob deparativo Emerin» con la debida instrucción, 3/50 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, de lirio, anemización, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los MEDICAMENTOS

## EMERIN

TRES VIRTUDES:

CONFIANZA HONRADEZ SEGURIDAD

Como prueba de esto, la Casa EMERIN, devolverá a los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.—De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central, de Don Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21

¡Ocasión! La hay para adquirir un motor á gas, tipo horizontal, de uno y medio á dos H. P., como si fuera nuevo. Dispone de cámara y pistón de recambio y la tubería necesaria para su instalación. Todo garantizado. Informes Hostales, 1 y Milagro, 17.

**CAFE-FONDA**  
Se desea vender por retirarse del negocio una, situada á la entrada de la Puerta de San Antonio. Informes en la misma.

**Nodrizas**  
Hay una de 28 años de edad y leche de 3 meses, que desea criatura para lactar, tanto en casa de los padres, como en la suya. Informarán en la misma Recreo, 9, en Campos.

**Tienda de comestibles**  
Se vende una que está en punto céntrico y que da buenos rendimientos. «Casa Anunciadora», Palacio, 8, informarán.

Navigatione  
Comptoir Italien  
y la Veloc

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los anseos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona  
RE VITTORIO, 17 Marzo. UMBRIA, 9 Abril.  
ITALIA, 26 Marzo. BRASILE, 20 Abril.  
REGINA ELENA, 31 Marzo. P. UMBERTO, 21 Abril.  
ARGENTINA, 6 Abril. RE VITTORIO, 29 Abril.

COCINA ESPAÑOLA  
Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases conteniendo camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasaje dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Berne), Palma.



## LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

## BARCELONA y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

Próximas salidas  
P. MAFALDA, 17 Febrero. VIRGINIA, 19 Abril  
CORDOVA, 12 Marzo. CORDOVA, 3 Mayo  
MENDOZA, 23 Marzo. P. MAFALDA, 26 Mayo.  
P. MAFALDA, 7 Abril. FLORIDA, 11 Junio

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS  
Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse a las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

EVITA CASAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

### El Tricófero Padró

Es el único y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud e limpieza.

o Farmacia del Cloch, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Tel.: 1107 y 1108 de Aragón y Murcia